

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los veintidos (22) días del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor FUQIANG ZHANG, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal numero E- ocho- noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos, (Nº E-8-98152), en representacion de la sociedad INVERSIONES LA BUENA SUERTE 2022, S.A. en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “ESTACION DE COMBUSTIBLE LA BUENA SUERTE” a desarrollarse la Finca con Código de Ubicación 8001 con Folio Real 116066 (F), con una superficie global de 0 hectáreas más 1862m² 69.75, ubicada en Arraiján,, Corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste, República de Panamá, a fin de *rendir juramento en* la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo , FUQIANG ZHANG, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal numero E- ocho- noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos, (Nº E-8-98152), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley Nº41 del 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera, con cedula 8-704-928 y Stephanie Velásquez con cédula 8-899-447, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fe.

ILKA MOSQUERA

Zhang Fu qiang
FUQIANG ZHANG
Cédula: Nº E-8-98152

STEPHANIE VELÁSQUEZ

CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público Especial)

NO 0849

